

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

Toluca de Lerdo, Estado de México  
15 de mayo de 2019

**PONENCIA DEL COMISIONADO  
JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ DEL INSTITUTO  
DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 185 fracciones II y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en referencia al recurso de revisión **03183/INFOEM/IP/RR/2019**, derivado de la solicitud de información con número **00139/TOLUCA/IP/2019**, se rinde el Informe Justificado en base a las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.

El 08 de marzo de 2019, se notificó vía SAIMEX al Ayuntamiento de Toluca, (Sujeto Obligado), la solicitud de acceso a la información pública, de que se hace referencia, medio por el cual el solicitante requirió:

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

*Solicitud que solicita se tenga por reproducida como si a la letra constara, dado que la misma ya se encuentra integrada en el expediente que se formó con motivo del acto recurrido.*

**MODALIDAD DE ENTREGA:** A través del SAIMEX.

**RESPUESTA CLARA AL SOLICITANTE:**

El 01 de abril de 2019, se dio la respuesta por conducto del Sujeto Obligado, en los siguientes términos:

Documentos y archivos que solicito se tengan por reproducidos como si a la letra constaran toda vez que los mismos ya se encuentran integrados en el expediente electrónico que se formó con motivo del acto recurrido, por lo que se solicita atentamente se tomen en consideración al momento de emitir el fallo que en derecho proceda.

No obstante el 24 de abril del 2019, el ahora recurrente interpuso recurso de revisión en los términos siguientes:

**ACTO IMPUGNADO.**

"Respuesta otorgada a través del oficio sin número de fecha 01 de abril de 2019, a través del cual se da respuesta a la solicitud con folio 00139/TOLUCA/IP/2019" (Sic)

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

### **RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD**

"La información se solicitó en copia certificada, lo cual no fue así, ya que la respuesta se otorgó a través del SAIMEX, lo cual no fue así solicitado, tal como claramente se observa en la solicitud de información" (Sic)

### **ACCIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

A efecto de dar cumplimiento a lo regulado por el artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se giraron los oficios con número de folio **UT/706/2019** (anexo 1), de fecha 07 de mayo del año en curso, y el oficio **UT/707/2019**, signados por la Maestra Lorena Navarrete Castañeda Titular de la Unidad de Transparencia, del sujeto obligado y turnados al Maestro Eduardo Segura García en calidad de Tesorero Municipal, y Maestro Carlos Ocaña Ponce en calidad de Director General de Administración del Sujeto Obligado por ser éstas las áreas de la administración pública municipal que de acuerdo a sus funciones y atribuciones pudieran tener entre sus archivos la información solicitada.

### **RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN DE ESTE SUJETO OBLIGADO:**

Es importante realizar ante esa ponencia del Comisionado **JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ** las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

Se anexa el oficio de respuesta número **DGA/1957/2019** de fecha 13 de mayo de 2019, (anexo 3), signado por el Maestro Carlos Ocaña Ponce en su carácter de Director de Administración del Sujeto Obligado, documental en la que notifica entre otras cosas.

Se reitera la respuesta y se envía el soporte documental correspondiente. Y que consiste en el oficio Número DRM/677/2019, (Anexo 4) documento donde de igual forma se ratifica la respuesta en el que se remitió la respuesta a la solicitud primaria.

Se anexa el oficio de respuesta número TM/1331/2019, (anexo 5), de fecha 08 de mayo de 2019, signado por el Maestro en Auditoría Eduardo Segura García en su carácter de Tesorero municipal, documento en el cual manifiesta que: "Se ratifica la respuesta nuestra respuesta emitida el 01 de abril del presente año".

### **SOLICITUD A LA PONENCIA EN TURNO:**

Por los argumentos y consideraciones vertidas, solicito atenta y respetuosamente a la Ponencia de la Comisionada **JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ** del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios los siguientes puntos petitorios:

**PRIMERO**-Tener por atendida la solicitud de información promovida vía el SAIMEX por el petionario con número de folio **00139/TOLUCA/IP/2019**.



TOLUCA  
CAPITAL

PRESIDENCIA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

**SEGUNDO** Tener por rendido el Informe Justificado correspondiente al recurso de revisión con número de expediente **03183/INFOEM/IP/RR/2019**.

**TERCERO**- Que una vez evaluados todos los elementos que se consideren oportunos, se determine la resolución al recurso de revisión número **03183/INFOEM/IP/RR/2019**.

**CUARTO**.- Admitir los medios de prueba aportados a efecto de que sean tomados en consideración al momento de resolver lo que en derecho proceda.

Sin otro particular, se solicita tener por rendido el informe justificado al recurso de revisión de que se ha hecho referencia.

ATENTAMENTE

MTRA. LORENA NAVARRETE CASTAÑEDA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



LNC/raa